



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

VIERNES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 1989

Número 218

Franqueo concertado n.º 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Coresa Promociones, S.A. 4411

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS

Anuncio de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de fecha 13 de septiembre de 1989, por la que se autoriza previamente la construcción en suelo no urbanizable, en el término de Murcia, Cartagena y Lorca. 4411

Anuncio de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de fecha 4 de septiembre de 1989, por la que se autoriza previamente la construcción en suelo no urbanizable en los términos municipales de Murcia, Lorca, Fortuna, Moratalla, Beniel y Jumilla. 4412

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Distrito número Tres de Murcia. Juicio de faltas número 1.688/87. 4413

Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 296/89-B. 4413

Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos número 1.002/88. 4413

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 760 de 1989. 4414

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 764 de 1989. 4414

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 758 de 1989. 4414

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 756 de 1989. 4414

Primera Instancia Caravaca de la Cruz. Autos número 85/89. 4414

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 754 de 1989. 4415

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 752 de 1989. 4415

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 772 de 1989. 4415

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 766 de 1989. 4415

Distrito número Dos de Cartagena. Juicio de faltas número 1.702/88. 4415

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 768 de 1989. 4416

Distrito número Cuatro de Murcia. Autos número 265/85. 4416

Juzgado de lo Social de Cartagena. Autos número 1.153/88. 4416

Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 837/87-C. 4416

TARIFAS

<u>Suscripciones</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>		<u>Números sueltos</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>
Anual	15.500	930	16.430		Corrientes	74	4	78
Aytos. y Juzgados	3.710	223	3.933		Atrasados año	92	6	98
Semestral	9.300	558	9.858		Años anteriores	124	7	131

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía, Industria y Comercio

8401 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de L.A.M.T., C.T.I. de 100 kVA. y acometida aérea, cuyas características principales son:

- Peticionario: Coresa Promociones, S.A., con domicilio en calle Serrerías, número 6, Molina de Segura.
- Lugar de la instalación: C.N. 301, P.K. 381 (La Cerámica).
- Término municipal: Molina de Segura.
- Finalidad de la instalación: Suministro de energía para una industria de confección.
- Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen en L.A.A.T. «Derivación Barceloneta» y finaliza en C.T.I. del peticionario, con una longitud de 22 m. tensión 20 kV., conductores Al-Ac (LA-30), Aislamiento mediante cadenas 3E-1.503, apoyo metálico. El C.T. será intemperie, relación 20.000/398-230 V. y potencia 100 kVA.
- Presupuesto: 1.477.925 pesetas.
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Técnico autor del proyecto: Don Joaquín Caravaca Espín.
- Expediente n.º AT 14.635.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Nuevas Tecnologías, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 14 de septiembre de 1989.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

8449 ANUNCIO de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de fecha 13 de septiembre de 1989, por la que se autoriza previamente la construcción en suelo no urbanizable, en el término de Murcia, Cartagena y Lorca.

Vista la documentación presentada y los informes favorables emitidos por los servicios competentes.

El Ilmo. Sr. Director General de Urbanismo y Planificación Territorial de fecha 13 de septiembre de 1989, ha dictado la siguiente Resolución:

Autorizar previamente el uso excepcional de los terrenos sitos en los lugares que a continuación se indican, con la condición de que con anterioridad a la concesión de la preceptiva licencia por parte del Ayuntamiento, se haga constar en el Registro de la Propiedad correspondiente, mediante nota, que la licencia agota el aprovechamiento urbanístico de la finca, y que por tanto tiene el carácter de indivisible en los términos previstos en la legislación urbanística.

Expte. 297/89.—Solicitud construcción vivienda en los Puertos de Santa Bárbara. Promovido por don Antonio Juan Martínez Meroño. Cartagena.

Expte. 5/89.—Solicitud construcción vivienda entre el Camino Viejo del Puerto y Vera, en la diputación de Torrecilla. Promovido por don Juan Porlan Sánchez. Lorca.

Expte. 293/89.—Solicitud construcción vivienda en Camino Viejo de Aljucer. Promovido por Inmobiliaria Abdera, S.A. Murcia.

Expte. 292/89.—Solicitud construcción vivienda en Camino Viejo de Aljucer. Promovido por Inmobiliaria Abdera, S.A. Murcia.

Expte. 31/89.—Solicitud construcción vivienda en Camino Viejo de Aljucer. Promovido por Inmobiliaria Abdera, S.A. Murcia.

Expte. 286/89.—Solicitud construcción bajo y vivienda en Puente Portá, número 13, Cabezo de Torres. Promovido por don Jacinto González Tárraga. Murcia.

Expte. 287/89.—Solicitud construcción vivienda en Camino Viejo de Aljucer. Promovido por Inmobiliaria Abdera, S.A. Murcia.

Expte. 289/89.—Solicitud construcción vivienda en Camino Viejo de Aljucer. Promovido por Inmobiliaria Abdera, S.A. Murcia.

Expte. 310/89.—Solicitud construcción vivienda en Carril de la Ermita de los Remedios, Puente Tocinos. Promovido por doña María José Escudero Muñoz. Murcia.

Expte. 288/89.—Solicitud construcción vivienda en Camino Viejo de Aljucer. Promovido por Inmobiliaria Abdera, S.A. Murcia.

Los expedientes estarán expuestos al público en el plazo de quince días contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» para que puedan formularse las reclamaciones y observaciones que puedan formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes en los Servicios de Urbanismo, sitos en la Avda. Teniente Flomesta, durante el plazo indicado.

Murcia, 13 de septiembre de 1989.—El Director General de Urbanismo y Planificación Territorial, **Antonio Gómez-Guillamón Abizanda**.

8450 ANUNCIO de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de fecha 4 de septiembre de 1989, por la que se autoriza previamente la construcción en suelo no urbanizable en los términos municipales de Murcia, Lorca, Fortuna, Moratalla, Beniel y Jumilla.

Vista la documentación presentada y los informes favorables emitidos por los servicios competentes.

Ilmo. Sr. Director General de Urbanismo y Planificación Territorial de fecha 31 de agosto 1989, ha dictado la siguiente Resolución:

Autorizar previamente el uso excepcional de los terrenos sitios en los lugares que a continuación se indican, con la condición de que con anterioridad a la concesión de la preceptiva licencia por parte del Ayuntamiento, se haga constar en el Registro de la Propiedad correspondiente, mediante nota, que la licencia agota el aprovechamiento urbanístico de la finca, y que por tanto tiene el carácter de indivisible en los términos previstos en la legislación urbanística.

Expte. 332/88.—Solicitud construcción de bajo y vivienda en Ctra. Fuensanta, Patiño. Promovido por don Antonio Martínez Hernández. Murcia.

Expte. 298/89.—Solicitud construcción vivienda en dos plantas en Carril de los Penchos, La Albatalía. Promovido por don Jesús Zaragoza Valero. Murcia.

Expte. 294/89.—Solicitud construcción vivienda dúplex y cochera en Camino de Murcia, Cabezo de Torres. Promovido por don Gregorio Sabater Alarcón. Murcia.

Expte. 293/89.—Solicitud construcción vivienda, cochera y trastero en Ctra. de El Palmar, Algezares. Promovido por don Antonio Saura Mármol. Murcia.

Expte. 296/89.—Solicitud construcción de vivienda en Camino Viejo de Aljucer. Promovido por don Santiago Alarcón Montoya. Murcia.

Expte. 280/89.—Solicitud construcción vivienda en la Ctra. Nal. 340, km. 606,400 de Murcia a Lorca, en la diputación de La Hoya. Promovido por don Juan Casanova García. Lorca.

Expte. 279/89.—Solicitud construcción vivienda en camino vecinal en la diputación de Tiata. Promovido por don Antonio Lucas Campos. Lorca.

Expte. 281/89.—Solicitud construcción de vivienda en la Ctra. de Aguilas a Lorca en la diputación de Cazalla. Promovido por don Diego Valero Chuecos. Lorca.

Expte. 232/89.—Solicitud construcción de bajo y vivienda en la Ctra. de la Ermita de San Ginés. Promovido por don José Sánchez Barceló. Murcia.

Expte. 271/89.—Solicitud construcción de vivienda en camino sito en el km. 10 de la Ctra. de Murcia a Pinoso a la Rambla Salada. Promovido por don Ramón Rodríguez Ruiz. Fortuna.

Expte. 278/89.—Solicitud construcción de vivienda y almacén en el Camino de Cartagena, en la diputación de Tercia. Promovido por don José Martínez Quiñonero. Lorca.

Expte. 239/89.—Solicitud construcción de vivienda y baño en el Camino Vereda de Muñoz, en El Esparragal. Promovido por don Diego Sánchez Tovar. Murcia.

Expte. 50/89.—Solicitud construcción de vivienda en el paraje denominado de «Lentiscar». Promovido por don Francisco López Ortín. Moratalla.

Expte. 276/89.—Solicitud construcción de vivienda en el Carril del Vela, en la diputación de Cazalla. Promovido por don Pedro Navarro Caro. Lorca.

Expte. 277/89.—Solicitud construcción de vivienda en la Ctra. de Aguilas, en la diputación de Purias. Promovido por don Plácido Martínez Jiménez. Lorca.

Expte. 275/89.—Solicitud construcción de vivienda y cochera en el Camino del Molinillo, en la diputación de Pulgara. Promovido por don Sebastián Pérez Pérez. Lorca.

Expte. 274/89.—Solicitud construcción de vivienda con garaje en la diputación de Tercia, en el Camino de Bardazos. Promovido por don Juan del Vas Piernas. Lorca.

Expte. 302/89.—Solicitud para ampliación vivienda en Ctra. Raya a Puebla de Soto, La Raya. Promovido por don Francisco Lajarín Romero. Murcia.

Expte. 299/89.—Solicitud construcción de vivienda en Carril de la Enera, Los Dolores. Promovido por don Alfonso Hernández Quereda y doña Francisca Llor Moreno. Murcia.

Expte. 300/89.—Solicitud construcción vivienda en elevación en camino particular. El Palmar. Promovido por don Miguel Angel Montero Uceda. Murcia.

Expte. 291/89.—Solicitud construcción de vivienda y almacén en Brazal Nuevo. Promovido por don José Antonio Serrano Mora. Beniel.

Expte. 212/89.—Solicitud construcción de vivienda en la Ctra. El Carche, km. 3, en el paraje La Pinoso. Promovido por don Leocadio Campos Camarero, en rep. de Inge Kobel Nieto. Jumilla.

Expte. 315/89.—Solicitud construcción de vivienda en Carril Torre Carador, Barrio del Progreso. Promovido por don Joaquín López Martínez. Murcia.

Expte. 311/89.—Solicitud construcción de vivienda en la Fuente del Pino. Promovido por don Ramón Bleda Ortiz. Jumilla.

Expte. 294/89.—Solicitud construcción de vivienda de P.O. y planta baja en Carril Iglesia, Patiño. Promovido por don Ginés Marcos González. Murcia.

Los expedientes estarán expuestos al público en el plazo de quince días contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» para que puedan formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes en los Servicios de Urbanismo, sitios en la Avda. Teniente Flomesta, durante el plazo indicado.

Murcia, 4 de septiembre de 1989.—El Director General de Urbanismo y Planificación Territorial, **Antonio Gómez-Guillamón Abizanda**.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 8428

DISTRITO

NUMERO TRES DE MURCIA

Don José María Nogueroles Pruñonosa, Secretario del Juzgado de Distrito número Tres de los de Murcia.

Doy fe y testimonio: Que en este Juzgado, y en el juicio de faltas número 1.688/87, se ha dictado la siguiente sentencia:

En la ciudad de Murcia, a veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. El señor don Antonio Arjona Llamas, Magistrado-Juez en el Juzgado de Distrito número Tres, ha visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas por amenazas y malos tratos, siendo denunciante, por una parte Eduardo Konrad López Orenes, y denunciado Benjamín Soriano Martínez, y de otra parte el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública.

Fallo. Que debo de absolver como absuelvo a Benjamín Soriano Martínez, así como declarar las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo. Arjona Llamas. Rubricado.

Y en cumplimiento de lo acordado, y para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", y para que sirva de notificación en forma a Benjamín Soriano Martínez, el que se encuentra en paradero desconocido, expido el presente, que firmo, en Murcia, a seis de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.— El Secretario, José María Nogueroles Pruñonosa.

Número 8352

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

Doña María Jover Carrión, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, bajo el número 296/89-B a instancia de Banco Hispano Americano, S.A., representado por el Procurador señor García Ruiz, contra don Antonio Hortelano García y otros, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha

dictado la siguiente y literal:

Providencia Magistrado-Juez Ilma. señora Jover Carrión. Murcia a veintiséis de julio de mil novecientos ochenta y nueve.

Dada cuenta. El anterior escrito del Procurador señor García Ruiz, acompañando fotocopia de bienes, únase a los autos de su razón. Y, como se pide, 1.º) Se decreta el embargo sobre la nuda propiedad de una décima parte indivisa de la finca 9.179, la quinta parte indivisa de dos sextas partes indivisas en pleno dominio de la nuda propiedad de otra sexta parte de la finca 2.336, la misma participación como de la finca anterior, de la finca número 1.323 del Registro de la Propiedad número Uno de Cieza, todas ellas propiedad de doña Josefa Saorín Marín. Igualmente se decreta el embargo sobre la urbana número trece bungalow destinada a vivienda, finca 15.202 del Registro de la Propiedad de la Unión; la urbana cincuenta y uno, vivienda en quinta planta de la finca número 2.093 del Registro de la Propiedad número Uno de Murcia, todas ellas fincas propiedad de doña María Gracia Blanco Bruno. 2.º) Cítese de remate, a través de edictos, en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y en el tablón de anuncios del Juzgado a las demandadas antes dichas, a fin de que, si les conviniere, en el plazo de nueve días comparezcan en autos y se opongan a la ejecución, haciéndose constar en dichos edictos que, por desconocerse el paradero de las mismas, se ha trabado embargo, sin previo requerimiento, sobre las fincas antes indicadas. 3.º) Luego que se aporte el ejemplar del "Boletín Oficial de la Región de Murcia" antes mencionado, dése cuenta para acordar lo demás a que haya lugar en Derecho.

Lo mandó y firma S.Sª. Doy fe. María Jover Carrión. Ante mí. Dionisio Bueno García.

Y para que se cumpla lo acordado y sirva como cédula de notificación de remate, expido el presente en Murcia a veintiséis de julio de mil novecientos ochenta y nueve.— El Secretario.— Vº Bº: La Magistrado-Juez, María Jover Carrión.

Número 8390

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO CUATRO DE MURCIA

Cédula de notificación

En los autos de menor cuantía tramitados con el número 1.002/88, aparece dictada la siguiente y literal:

"Sentencia. En la ciudad de Mur-

cia, a diecinueve de julio de mil novecientos ochenta y ocho. El Ilmo. señor don Mariano Espinosa de Rueda Jover, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de los de Murcia; habiendo visto los presentes autos de declarativo menor cuantía número 1.002/88, promovidos a instancias de don Antonio Martínez Cattaneo Vivas, y en su representación el Procurador de los Tribunales Francisco Botía Llamas, y en su defensa el Letrado Andrés Cano Lorenzo, contra los posibles desconocidos propietarios y personas con derecho o interés sobre las fincas registrales números 2.710 y 2.711 del Registro de la Propiedad de San Javier (Murcia), y contra Miguel Angel Pérez Hernández y esposa, Juana Hernández Castejón y Antonio Pérez Hernán, allanados a la demanda. ... Fallo. Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Francisco Botía Llamas en nombre y representación de don Antonio Martínez Cattaneo Vivas, contra don Antonio Pérez Hernán y su esposa doña Juana Hernández Castejón, don Miguel Angel Pérez Hernández, soltero, así como contra los posibles desconocidos propietarios y personas con derecho o interés sobre las fincas registrales números 2.710 y 2.711 del Registro de la Propiedad de San Javier, debo condenar y condeno a los expresados demandados a devolver la posesión al actor del trozo de tierra de tres metros de ancho por treinta y seis de largo que linda por el Norte con sus fincas, por ser propiedad del actor, destruyendo el muro y verja que impiden el paso por dicho trozo, en su linde al Este por la carretera de San Pedro del Pinatar, así como el recrecimiento de ladrillo y verja realizado a todo lo largo del muro, sobre la mampostería original, al estar el mismo en terrenos del mencionado actor y de su propiedad exclusiva, así como cualquier otra obra que impida o perturbe el dominio de mi mandante sobre dicha franja, a excepción del derecho de paso que tienen las fincas de los demandados expresados por repetido trozo, todo ello sin imposición de costas. ... Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo. Don Mariano Espinosa de Rueda Jover. Firmada y rubricada".

Y para que sirva de notificación a los posibles desconocidos propietarios y personas con derecho o interés sobre las fincas registrales números 2.710 y 2.711 del Registro de la Propiedad de San Javier (Murcia), expido el presente en Murcia, a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y nueve.— El Secretario.

Número 8305

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: Que por el Procurador don Angel Luis García Ruiz, en nombre y representación de doña Carmen Vicente Giménez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Delegado del Ministerio de Hacienda de la Región de Murcia, versando el proceso sobre resolución de fecha 23 de enero de 1989.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 760 de 1989.

Dado en Murcia, a 28 de julio de 1989.- El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 8308

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: Que por el Procurador doña Fuensanta Martínez Abarca Artiz, en nombre y representación de Joaquín Alcázar Martínez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Ayuntamiento de Murcia, versando el proceso sobre ruina del coeficiente sito en Alameda de Colón número 9.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 764 de 1989.

Dado en Murcia, a 31 de julio de 1989.- El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 8309

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: Que por el Procurador don Julián Martínez García, en nombre y representación de don Antonio Pujante Bernal, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Ayuntamiento de Molina de Segura, versando el proceso sobre Plus-Valía.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 758 de 1989.

Dado en Murcia, a 28 de julio de 1989.- El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 8310

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: Que por el Procurador don Francisco Javier López Berenguer, en nombre y representación de don Germán Lacárcel Baeza, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, versando el proceso sobre acuerdo de 30 de mayo.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1,

apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 756 de 1989.

Dado en Murcia, a 29 de julio de 1989.- El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 8292

PRIMERA INSTANCIA CARAVACA DE LA CRUZ**EDICTO**

Don Miguel Angel Larrosa Amante, en funciones Juez de Primera Instancia de la ciudad de Caravaca de la Cruz y su partido.

Por virtud del presente, hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo la actuación del Secretario que refrenda, se siguen autos de resolución de contrato de arrendamiento de local de negocio número 85/89, instados por la Procuradora doña Catalina Abril Ortega, en nombre y representación de don Juan Alvarez Espín, contra don Antonio Belda Garay y los herederos desconocidos de don Roque Belda Piñero, en cuyo procedimiento se ha dictado la siguiente y literal resolución: "Fallo: Que estimando la demanda planteada por la Procuradora doña Catalina Abril Ortega en nombre y representación de don Juan Alvarez Espín y desestimando la excepción de litis pendencia planteada de contrario, debo declarar y declaro no haber lugar a la prórroga del contrato verbal de arrendamiento del local sito en Calasparra, calle Tudescos, número 49, declarando igualmente resuelto el referido contrato, condenando a los demandados a entregar el local libre y vacuo a los demandantes dentro del plazo concedido en la Ley y a disposición de los propietarios del mismo, con apercibimiento de lanzamiento si no lo verificasen en el plazo legal que se les conceda; todo ello con expresa condena en costas a los demandados ... Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Miguel Angel Larrosa. Rubricado."

Y para que sirva de notificación en forma legal a los demandados desconocidos herederos de don Roque Belda Piñero y publicar en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", firmo el presente en Caravaca de la Cruz, a cinco de julio de mil novecientos ochenta y nueve.- El Juez, Miguel Angel Larrosa Amante.- El Secretario.

Número 8311

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: Que por el Procurador don José María Vínader López-Higuera, en nombre y representación de don Francisco Godia Sales, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Ayuntamiento de San Javier, versando el proceso sobre plus-valía.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 754 de 1989.

Dado en Murcia, a 28 de julio de 1989.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 8312

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: Que por el Procurador don Francisco Botía Llamas, en nombre y representación de don Antonio y María de la Ascensión Martínez Cattaneo, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, versando el proceso sobre impugnación justiprecio.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la re-

solución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 752 de 1989.

Dado en Murcia, a 27 de julio de 1989.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 8313

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: Que por el Procurador don José María Jiménez Cervantes Nicolás, en nombre y representación de Mercedes Abizanda Martínez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Consejería de Sanidad de la Comunidad Autónoma de Murcia, versando el proceso sobre apertura de farmacia.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 772 de 1989.

Dado en Murcia, a 31 de julio de 1989.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 8314

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: Que por el Procurador don José Augusto Hernández Foulquí, en nombre y re-

presentación de Construcciones Diju-sa, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Ayuntamiento de Murcia, versando el proceso sobre tasa por ocupación de vías públicas.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 766 de 1989.

Dado en Murcia, a 31 de julio de 1989.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 8363

DISTRITO NUMERO DOS DE CARTAGENA**EDICTO**

Don José Faura Araujo, Juez sustituto del Juzgado de Distrito número Uno de Cartagena (Murcia).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue el juicio de faltas número 1.702/88, sobre lesiones, en virtud de denuncia de José Antonio Piedra Adamuz contra Luis Carlos Hernández Juárez, en los que he dictado sentencia con esta fecha y la parte dispositiva o fallo dice:

"Fallo. Que debo condenar y condeno a Luis Carlos Hernández Juárez como autor de la falta tipificada en el artículo 582 del Código Penal, a la pena de 15 días de arresto menor, a que indemnice a José Antonio Piedra Adamuz, en la cantidad de 74.000 pesetas por las lesiones, así como, al pago de las costas procesales si las hubiere. Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación en el plazo de 24 horas a contar desde la última notificación, por escrito, por comparecencia en Secretaría o por simple manifestación en el acto de la notificación, para ante el Juzgado de Instrucción que corresponda."

Y para que sirva de notificación a Luis Carlos Hernández Juárez, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Cartagena, a seis de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.— El Juez, José Faura Araujo.— El Secretario.

Número 8315

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón,
Licenciado en Derecho, Secretario
de la Sala de lo Contencioso Admi-
nistrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se pu-
blicará en el "Boletín Oficial de la
Región de Murcia", hace saber: Que
por el Procurador don Alberto Serra-
no Guarinos, en nombre y represen-
tación de Mercedes Zamora Carrasco,
se ha interpuesto recurso contencio-
so-administrativo contra el Ayunta-
miento de Cartagena, versando el
proceso sobre acuerdo de 31-1-89.

Y en cumplimiento de lo prevenido
en los artículos 60 y 64 de la vigente
Ley reguladora de esta Jurisdicción,
se hace público, para que sirva de em-
plazamiento, a las personas que, con
arreglo a los artículos 29 (párrafo 1,
apartado b), y 30 de la indicada Ley,
estén legitimadas como parte deman-
dada y de las que tuvieren interés
directo en el mantenimiento de la re-
solución recurrida y quisieren inter-
venir en el procedimiento como parte
coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado
bajo el número 768 de 1989.

Dado en Murcia, a 31 de julio de
1989.— El Secretario, Francisco Sán-
chez Salmerón.

Número 8353

**DISTRITO
NUMERO CUATRO DE MURCIA**

EDICTO

Don Juan María Lozano Sánchez,
Juez de Distrito número Cuatro
sustituto de la ciudad de Murcia y
su partido judicial.

Hace saber: Que en este Juzgado
de mi cargo y bajo la actuación del Se-
cretario que refrenda, se tramitan
autos de juicio verbal civil con el nú-
mero 265/85, seguido a instancia de
Gran Habitat de Murcia, S.A., repre-
sentado por el Procurador señor Gar-
cía Ruiz, contra don Antonio Jiménez
Rodríguez y esposa a los solos efectos
del art. 144 del Reglamento Hipote-
cario, cuyas circunstancias de domi-
cilio se ignoran; en cuyos autos y por
resolución dictada en el día de hoy, se
ha acordado notificar la sentencia re-
caída en dichos autos, cuyo fallo, es el
siguiente:

"Fallo: Que estimando la demanda
interpuesta por el Procurador señor
García Ruiz, en la representación
acreditada de Gran Habitat de Mur-

cia, S.A., contra don Antonio Jiménez
Rodríguez, en situación de rebeldía
procesal durante toda la litis, debo
condenar y condeno a dicho deman-
dado, a que tan pronto sea firme esta
sentencia, abone a la actora la suma
de veinticinco mil cuatrocientas cin-
cuenta pesetas, más los intereses le-
gales de la misma desde el día de la
interpelación judicial y al pago de las
costas.

Y por la rebeldía de don Antonio
Jiménez Rodríguez, notifíquese esta
sentencia al mismo, en la forma esta-
blecida por la Ley.

Así por esta mi sentencia, definiti-
vamente juzgando en esta instancia,
lo pronuncio, mando y firmo."

Por lo que se tiene por notificada la
anterior sentencia al demandado, ha-
ciéndole saber que contra la misma
cabe recurso de apelación en el tér-
mino de tres días ante el Juzgado de
Primera Instancia correspondiente.

En Murcia, a primero de septiem-
bre de mil novecientos ochenta y nue-
ve.— El Magistrado-Juez, Juan María
Lozano Sánchez.— El Secretario.

Número 8306

**JUZGADO DE LO SOCIAL
DE CARTAGENA**

Cédula de citación

En virtud de resolución dictada en
esta fecha por el Ilmo. señor don Juan
Abellán Soriano, Magistrado de Tra-
bajo de Cartagena, en los autos nú-
mero 1.153/88 seguidos a instancias
de Pedro Ros Ortega contra Empresa
Expoimar, S.A., Mutua de Empresas
Mineras de Industriales y otros, se ha
acordado citar a empresa Expoimar,
S.L., como parte demandada, por te-
ner ignorado paradero, para que com-
parezca el día tres de octubre de 1989,
a las once y tres horas de su mañana,
para asistir al acto de conciliación y
juicio por prestación accidentes de
trabajo que tendrá lugar ante este
Juzgado de lo Social sito en calle Ma-
yor, 27-2.º, debiendo comparecer per-
sonalmente o por persona legalmente
apoderado y con los medio de prueba
de que intente valerse, con la adver-
tencia de que es única convocatoria y
que no se suspenderá por falta injusti-
ficada de asistencia.

Igualmente se le cita para que en
el mismo día y hora, la referida parte
demandada realice prueba de confe-
sión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha
parte que tiene a su disposición en la

Secretaría de este Juzgado de lo So-
cial copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a em-
presa Expoimar, S.L., se expide la
presente cédula de citación para su
publicación en el "Boletín Oficial de
la Región de Murcia" y su colocación
en el tablón de anuncios de este Juz-
gado.

Cartagena, a catorce de julio de
mil novecientos ochenta y nueve.— La
Secretaría.

Número 8354

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

El Magistrado Juez de Primera Ins-
tancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 6 de no-
viembre de 1989 a las 11 horas, se ce-
lebrará primera subasta pública, en
este Juzgado, de los bienes que luego
se mencionan, acordada en los autos
número 837/87-C de 1987 instados
por el Procurador señor García Ruiz
en representación de Caja de Ahorros
de Murcia contra M^a Luz Cano Toled-
o y Vicente J. Cano Toledo.

Las condiciones de la subasta se-
rán las establecidas en los artículos
1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás
pertinentes.

La titulación de los bienes podrá
examinarse, por los licitadores, en la
Secretaría de este Juzgado, subro-
gándose éstos en las cargas y gravá-
menes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desier-
ta, se anuncia segunda subasta para
el día 11 de diciembre de 1989 a las
11 horas, en la Sala de Audiencia y
por el 75 por 100 del precio de tasa-
ción; si ésta también fuese declarada
desierta, se señala a la tercera, su-
basta sin sujeción a tipo, el día 12 de
enero de 1990 a las 11 horas, en el
citado local.

Relación de bienes objeto de su-
basta:

Local-almacén en planta baja de
180 metros cuadrados, y otro edificio
de planta baja de 144 metros cua-
drados, con patio de 60 metros cua-
drados y patio delantero de 120 me-
tros cuadrados. Toda la finca mide
744 metros cuadrados. Inscrita en el
Registro de la Propiedad de Cieza,
libro 73, de Blanca, tomo 785, folio
112, finca número 6.681, inscripción
5.ª. Tasada para subasta en
3.000.000 de pesetas.

Murcia, 4 de septiembre de 1989.—
El Magistrado-Juez.— El Secretario.